

Segunda Reunión Interregional de la OMPI sobre la Cooperación Sur-Sur en materia de Patentes, Marcas, Indicaciones Geográficas, Dibujos y Modelos Industriales y Observancia

**Reunión Interregional
El Cairo (Egipto), 6 a 8 de mayo de 2013**

RESUMEN DEL INFORME

preparado por la Secretaría

La Segunda Reunión Interregional sobre la Cooperación Sur-Sur fue celebrada en El Cairo (Egipto) como parte de la ejecución del proyecto de la Agenda para el Desarrollo titulado “Intensificación de la cooperación Sur-Sur en materia de P.I. y desarrollo entre los países en desarrollo y los países menos adelantados (PMA)”.

APERTURA

1. Organizada por la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI) en cooperación con el Ministerio de Relaciones Exteriores de Egipto y la Academia de Investigación Científica y Tecnología (ASRT), la reunión fue inaugurada por el Sr. Maged Al-Sherbiny, Presidente de la ASRT, Su Excelencia el Embajador Amr Ramadan, Viceministro Adjunto para el Movimiento de Países no Alineados, Organización de Cooperación Islámica y los organismos especializados, Ministerio de Relaciones Exteriores de Egipto, y el Sr. Yo Takagi, Subdirector General del Sector de la Infraestructura Mundial de la OMPI. S.E. el Embajador Ramadan expuso que el Proyecto de la OMPI sobre la Cooperación Sur-Sur constituye un importante fruto de la Agenda para el Desarrollo y destacó la importancia que tiene la cooperación Sur-Sur en el orden del día de la Asamblea General de las Naciones Unidas, la cual ha instado a que todos los organismos especializados de las Naciones Unidas aumenten los recursos humanos, técnicos y presupuestarios de las actividades Sur-Sur para fortalecer el apoyo a dicho proceso. Por ende, para que la OMPI pueda impulsar la integración de la cooperación Sur-Sur en su labor y aplicar algunas de las propuestas presentadas en las dos reuniones interregionales sobre la cooperación Sur-Sur, es importante que se asignen expresamente recursos económicos a la cooperación Sur-Sur en el próximo presupuesto por

programas. El Sr. Takagi intervino en representación de la OMPI y subrayó el hecho de que el proyecto sobre la cooperación Sur-Sur es un resultado tangible del empeño de la OMPI por dar preeminencia a la cuestión del desarrollo en la labor y el marco estratégico de la Organización. Considerando el hecho de que, en los últimos años, los países en desarrollo han ideado innovadoras formas de poner el sistema de P.I. al servicio del desarrollo, no cabe duda de que la cooperación Sur-Sur ofrece numerosas ventajas, particularmente, la de estimular la transmisión de conocimientos y experiencias.

2. Tras una breve presentación, a cargo de la OMPI; de la mesa redonda titulada “Desarrollo y ejecución de estrategias de propiedad intelectual (P.I.) y la Agenda de la OMPI para el Desarrollo. Experiencias nacionales”, en la cual se pasó revista a los medios disponibles que sirven de guía para trazar las estrategias nacionales de P.I., el Brasil, la China, Egipto, la India, el Japón y el Centro Internacional de Comercio y Desarrollo Sostenible (ICTSD) dieron a conocer sus experiencias en dicho campo. De entre las enseñanzas extraídas cabe citar la importancia de velar por la eficaz coordinación en el ámbito nacional; armonizar la estrategia de P.I. con los objetivos de desarrollo y con las prioridades de los distintos sectores del país; incentivar la participación en el proceso de todas las partes interesadas; y establecer los debidos mecanismos de vigilancia. Teniendo presente el hecho de que las estrategias de P.I. no son un fin en sí mismas, sino un medio para cumplir los objetivos generales en pro del desarrollo, es importante sopesar dos dimensiones a la hora de trazar la estrategia de P.I.: a saber, la noción de la P.I. al servicio del desarrollo (por ejemplo, eficaz administración, protección y utilización de la P.I.) y la noción de P.I. orientada a potenciar el desarrollo (por ejemplo, el uso de las flexibilidades). Según precisó el Japón, la carencia de una adecuada infraestructura de P.I. y de una observancia efectiva es la cuestión fundamental para los países en desarrollo y los PMA y el fundamento necesario para estimular nuevos vínculos de colaboración. Por consiguiente, hubo acuerdo unánime en que, como complemento de la cooperación Norte-Sur, la cooperación Sur-Sur y la difusión de las experiencias y enseñanzas extraídas en el seno de los países en desarrollo y los PMA son un gran impulso para la cooperación, como se puede apreciar últimamente en el Brasil, donde, en cooperación con la OMPI, se ha establecido un fondo especial para fomentar la cooperación Sur-Sur en el campo de la P.I.

3. En un breve mensaje por video, el Sr. Pires de Carvalho, Director de la División de la OMPI de Propiedad Intelectual y Competencia presentó el tema 1, titulado “La relación entre la política de propiedad intelectual y la política de competencia: examen de las posibles causas de fricción y de los elementos complementarios de ambas esferas”, y subrayó el hecho de que el programa de la OMPI sobre P.I. y competencia busca velar por que la P.I. sea siempre un mecanismo que impulse la competencia y no algo que la trabe y, en consecuencia, se procura hallar el debido equilibrio entre la protección de la P.I. y la competencia. Las experiencias del Perú y Egipto muestran que, en determinadas circunstancias, puede haber fricciones entre la P.I. y el Derecho de la competencia, como cuando los titulares de derechos de P.I. se valen de medidas de distorsión de la competencia para retrasar la transferencia de tecnología al dominio público o cuando las compañías se niegan a otorgar licencias para conservar el monopolio. Teniendo en cuenta la posibilidad real de que surjan fricciones entre la protección de la P.I. y el Derecho de la competencia, es importante instaurar mecanismos legislativos que las resuelvan y hacer uso de las flexibilidades, como, particularmente, la concesión de licencias obligatorias. La fructífera colaboración de la ASRT con diversos países y otras instituciones encaminada a sacar mayor provecho de la innovación, sobre todo buscando utilizar mejor el sistema de P.I., ilustra que la cooperación Sur-Sur es una importante palanca que puede resultar sumamente útil para los países en desarrollo y los PMA. Con respecto a ello, es necesario, principalmente, armonizar las prácticas, redactar directrices y establecer procedimientos comunes en el campo de las licencias obligatorias y el uso de otras flexibilidades.

4. Tras un breve mensaje por video a cargo del Sr. Baechtold, Director de la División de Derecho de Patentes de la OMPI, en el cual presentó el tema 2, titulado “Las flexibilidades en materia de patentes en los tratados multilaterales y su importancia para los países en desarrollo

y los PMA”, y subrayó la importancia de las flexibilidades para estimular la innovación y el desarrollo económico, salvaguardando al mismo tiempo el interés público, S.E. el Embajador Ramadan expuso un análisis del Acuerdo sobre los ADPIC cuyo fin primordial es establecer un equilibrio de derechos y obligaciones de modo que favorezca el desarrollo social y económico. En el campo de la salud pública, recalcó que el párrafo 6 de la Declaración de Doha sobre el acceso a los medicamentos para los países cuyas capacidades de fabricación son limitadas constituye una importante novedad y que es imprescindible velar por que la aplicación de la correspondiente decisión de la Organización Mundial del Comercio (OMC) beneficie a los países en desarrollo y los PMA que atraviesan graves problemas para la salud pública. Otras importantes flexibilidades que aún no son utilizadas plenamente por muchos países en desarrollo y PMA son las referidas a los modelos de utilidad. La situación reinante en la región de África y los países árabes pone de manifiesto el hecho de que, si bien algunos países recogen las flexibilidades en su legislación, en la práctica se hace muy escaso uso de ellas, por no decir nulo. La carencia de conocimientos técnicos, de conciencia de la importancia de las flexibilidades y de directrices precisas son algunos de los escollos más importantes en dicho campo. A ese respecto, tal vez la manera más conveniente de avanzar es recopilar información de los países que han puesto en práctica las flexibilidades y con esos datos redactar estudios de caso para difundir dichas experiencias en el marco de las futuras actividades de la cooperación Sur-Sur.

5. En lo que respecta al tema 3, “Los sistemas de patentes en los países en desarrollo y los países menos adelantados (PMA). La necesidad de coherencia entre el Derecho de patentes y las políticas públicas: innovación, salud y comercio”, en un breve mensaje por video el Sr. Baechtold, Director de la División de Derecho de Patentes de la OMPI, sentó las bases del debate insistiendo en el hecho de que uno de los problemas más apremiantes para los países en desarrollo y los PMA es redactar leyes de patentes que guarden sintonía con las demás normas, sobre todo, las de innovación, salud y comercio. En el debate se subrayó que la ausencia de mecanismos de coordinación nacional en el grueso de los países en desarrollo y los PMA constituye en sí un importante problema, al igual que la carencia de capacidades y medios. Para que haya coherencia del sistema de patentes con las políticas públicas y cosechar las ventajas de la innovación es imprescindible reconocer que el sistema de patentes no es un fin en sí mismo y que las políticas de patentes deben estar en armonía con las demás políticas públicas. Por ende, se insistió en que es muy útil difundir ampliamente en el seno de los países en desarrollo y los PMA las experiencias, las prácticas óptimas y las enseñanzas extraídas referidas al presente campo.

6. El tema 4, titulado “Apoyar la innovación, la transferencia de tecnología, la información sobre patentes y la difusión de conocimientos. Experiencias nacionales y regionales” brindó la oportunidad de exponer ejemplos tangibles de Chile, la India, Sudáfrica y la Organización Regional Africana de la Propiedad Intelectual (ARIPO). En Chile, con el fin de impulsar la innovación el Instituto Nacional de Propiedad Industrial puso en marcha la plataforma virtual “INAPI proyecta” con la que se busca incentivar el buen uso del sistema de P.I. y la difusión y transferencia de conocimientos y tecnología. El Consejo de Investigación Científica e Industrial de la India emprendió el proyecto denominado “Open-Source Drug Discovery”, por cuyo medio, siguiendo el principio de la innovación colectiva, se busca descubrir nuevos fármacos para las enfermedades desatendidas. “The Innovation Hub” de Sudáfrica es uno de los principales parques científicos y tecnológicos del país y en él se impulsa la innovación en el campo de la economía verde, las biociencias y las TIC, con el fin de fomentar la capacitación de las empresas y respaldar la innovación. Al pasar revista a esas experiencias nacionales, además de la experiencia de la ARIPO, que ha creado diversos medios y recursos para fomentar la innovación y el uso del sistema de P.I. en sus Estados miembros, se puso de manifiesto la importancia de reunir información sobre las prácticas óptimas y las enseñanzas extraídas referidas a los parques científicos y tecnológicos, la información sobre patentes y las plataformas de difusión de conocimientos, y se destacó también la importancia de crear redes y mecanismos de ámbito regional en los señalados campos.

7. La mesa redonda titulada “Intercambios Sur-Sur sobre prácticas óptimas para el desarrollo de estrategias nacionales de patentes e innovación en los países en desarrollo y PMA” brindó la oportunidad de que China, Chile y el ICTSD expusieran sus puntos de vista y destacaran la importancia de planear y fiscalizar cuidadosamente el sistema de P.I. de modo que se ajuste a las prioridades y objetivos de desarrollo del país. Se subrayó que la capacidad de absorción es uno de los principales problemas de los países en desarrollo y los PMA, por lo cual en la estrategia de innovación es imperativo sopesar el grado de desarrollo tecnológico, los medios con que se cuenta y las prioridades de desarrollo del país. Cuando hay escasos medios técnicos, el sistema de P.I. debe permitir que se aprovechen plenamente las posibilidades que ofrecen la imitación y la ingeniería inversa, pero sin desmedro del respeto de las obligaciones internacionales. En lo que respecta a la cooperación Sur-Sur, hay dos capítulos importantes que se pueden aprovechar más: a saber, la comercialización de la investigación hecha con fondos públicos y el uso de los modelos de utilidad, que son derechos de P.I. que se aplican a la denominada “innovación gradual” y los cuales resultan particularmente útiles para los países con escasos medios técnicos. Con respecto a ello se propuso que la OMPI ponga en marcha iniciativas expresamente para concienciar de la importancia que poseen los modelos de utilidad para los países en desarrollo y los PMA.

8. En el marco de la mesa redonda titulada “Intercambios Sur-Sur sobre infraestructura y capacidad institucional para el uso eficaz de los sistemas de patentes en los países en desarrollo y PMA” se brindó un panorama de las experiencias de asociación y oportunidades de colaboración habidas en los países de la región árabe con los países africanos y de América del Sur, subrayándose la importancia que tiene un marco político de cooperación para el futuro de la cooperación Sur-Sur en materia de P.I. Atendiendo a la función que cumple la sociedad civil en las actividades de promoción y en la negociación de políticas, también se recalcó la importancia de incorporar a la sociedad civil en las iniciativas futuras de cooperación Sur-Sur, pero sin olvidar a las organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales, pues cumplen una función de facilitadores, promotores y catalizadores. Los elementos comunes y la proximidad geográfica también son importantes factores en el proceso de difusión de normas y, como demuestra el uso de las licencias obligatorias en África, la proximidad regional ha cumplido una importante función en el uso de las flexibilidades que ofrece el Acuerdo sobre los ADPIC en la región. A su vez, la experiencia de la India pone de manifiesto que, además, es imperioso conseguir el respaldo oficial al proceso mediante iniciativas tangibles e incentivos que estimulen el buen uso del sistema de patentes; en ese país cabe destacar una fructífera iniciativa, la Biblioteca Digital de Conocimientos Tradicionales (TKDL), que es un mecanismo de clasificación de recursos y búsqueda de información sobre patentes concebido para evitar la apropiación indebida de los conocimientos tradicionales y que brinda un buen ejemplo para las futuras actividades de la cooperación Sur-Sur.

9. A modo de presentación del tema 5, titulado “Las marcas y otros signos distintivos y el dominio público: principales cuestiones de política que afrontan los países en desarrollo y PMA”, en un breve mensaje por video el Sr. Höpperger, Director de la División de Derecho y Asesoramiento Legislativo, Sector de Marcas y Diseños, de la OMPI, expuso que hay numerosos enfoques en torno a los signos que se pueden proteger y registrar, y que, para ayudar a los Estados miembros en dicho campo, la Secretaría preparó un documento orientador sobre las razones absolutas y relativas para denegar la protección de la marca. Asimismo se realizó un estudio sobre las marcas y el dominio público en el cual se pasa revista a las prácticas nacionales sobre los signos que se pueden registrar y los que se deben mantener disponibles, excluyéndose de la protección determinados signos (exclusión general del registro y de la protección, por ejemplo, para los signos engañosos y exclusión por causa del requisito del carácter distintivo). En lo que tiene que ver con el dominio público, se destacó una situación que provoca inquietud, del recurso cada vez mayor a la protección como marca después de que expira la protección por patente o por derecho de autor, de lo cual es ejemplo el juego de construcción de la marca Lego. Además, en los países en desarrollo y los PMA crecen la falsificación y el fraude en el proceso de registro de las marcas. Por consiguiente, se

insistió en que será un gran paso adelante estrechar la cooperación y acrecentar la difusión de experiencias entre las oficinas de marcas de los países en desarrollo y los PMA.

10. En un breve mensaje por video la Secretaría presentó el tema 6, titulado “Las indicaciones geográficas en la aplicación de políticas públicas: prácticas óptimas y dimensiones socioeconómicas de las indicaciones geográficas”, y explicó que se podrá encontrar abundante información sobre el tema en una publicación de la OMPI: *Las indicaciones geográficas: Introducción*. A continuación se sucedieron ponencias y ejemplos a cargo de Cuba, Etiopía, Tailandia y la ARIPO en los que se pone de manifiesto el buen resultado que dan las indicaciones geográficas y su importancia para impulsar el desarrollo. Las indicaciones geográficas realzan el valor de los productos locales y así promueven las tradiciones y la cultura del lugar e impulsan el desarrollo de las comunidades locales. También se destacaron los problemas de esta esfera, como la necesidad de dotar a las indicaciones geográficas del debido marco político y reglamentario; la carencia de capacidad y medios para trazar y aplicar las estrategias en ese campo; el desconocimiento del valor que poseen las indicaciones geográficas; y, por último, la necesidad de que las estrategias sean de amplio carácter e incluyan también la cuestión de la explotación comercial en toda su amplitud. Se insistió en la importancia de dar a conocer las buenas experiencias, las prácticas óptimas y las enseñanzas extraídas en el presente campo, pues serán sumamente útiles para los países en desarrollo y los PMA.

11. La Sra. Toso, Asesora Principal de la División de Proyectos Especiales de la OMPI, presentó la mesa redonda “Intercambios Sur-Sur sobre prácticas óptimas para el desarrollo de estrategias de P.I. y desarrollo de marcas en los países en desarrollo y PMA” y expuso un panorama del proyecto de la OMPI sobre la P.I. y el desarrollo de las marcas de productos para fomentar las actividades comerciales en los países en desarrollo y los PMA. Dicho proyecto tiene por objeto la concepción y puesta en marcha de estrategias de desarrollo de marca para nueve productos correspondientes a tres países, Panamá, Tailandia y Uganda, y realiza la importancia de aplicar un criterio amplio que incorpore a todas las partes interesadas (administraciones de P.I., productores y consumidores) en el proceso y que complemente la estrategia de P.I. con la correcta estrategia comercial. Con las prácticas óptimas resultantes del proyecto se elaboró un marco de acción que servirá de guía detallada para ejecutar proyectos de P.I. y desarrollo de marca y el cual se pondrá a disposición de los Estados miembros. Las experiencias de Cuba, Tailandia y Uganda también ponen de manifiesto la importancia de unir las estrategias de las indicaciones geográficas con las prioridades de desarrollo del país y la importancia de las actividades de fortalecimiento de capacidades y de concienciación en el plano nacional y de la comunidad, así como la función rectora del Estado y el apoyo que presta.

12. La Secretaría presentó el tema 7, titulado “La protección de los dibujos y modelos industriales: cuestiones actuales y nuevas tendencias” en un breve mensaje por video en el cual se resaltó el hecho de que los registros de diseños industriales se han duplicado en los diez años últimos y que en todo el mundo los encargados de formular políticas han comenzado a reconocer la importante contribución de los diseños industriales a la innovación y el crecimiento económico. Los problemas de los países en desarrollo y los PMA en esta esfera son el descuido de la P.I., la carencia de infraestructura para el registro y protección de los diseños industriales, la necesidad de facilitar el trámite de presentación y examen de solicitudes, y las diferencias de marco jurídico y alcance de la protección en las distintas legislaciones.

13. La mesa redonda titulada “Los dibujos y modelos industriales, la innovación y la protección de la P.I.: estrategias nacionales. Experiencias de países en desarrollo y PMA” brindó la oportunidad de proseguir debatiendo la cuestión de la protección de los diseños industriales desde el punto de vista de la República de Corea, Etiopía y Egipto. Se subrayó la importante función que cumple el Estado, con iniciativas y con planes de promoción y protección encaminados a impulsar el sector, y se destacó también la necesidad de automatizar el proceso de presentación y examen de solicitudes para reducir gastos y mejorar el funcionamiento.

14. En el tema 8, titulado “Las infracciones y la observancia de los derechos de P.I.: las variables socioeconómicas, técnicas y de desarrollo, en especial, en el contexto de la recomendación 45 de la Agenda de la OMPI para el Desarrollo”, fueron expuestas las experiencias de Camboya y Sudáfrica y en ellas se destacó la importancia de la cooperación entre los organismos de observancia, la Administración pública y los titulares de derechos, así como la importancia de fomentar una cultura de P.I. y concienciar del valor que tiene la P.I. para impulsar la innovación y la creatividad de la sociedad en general. La carencia de recursos, el desconocimiento de la utilidad de la P.I., la actitud de los consumidores y la carencia de información y de cooperación, tanto en el plano nacional como en el internacional, son las principales trabas que impiden que la sociedad en su conjunto pueda recoger las ventajas del sistema de P.I. La cooperación Sur-Sur imprime un notable impulso a la difusión de experiencias y prácticas óptimas e incentiva la transmisión de información y la cooperación entre los organismos observancia y las oficinas de P.I. En el debate se expuso un punto de vista distinto sobre la cuestión de la observancia, según el cual reviste mucha importancia que los países en desarrollo y los PMA estudien las prácticas a nivel de base, pues ello obliga a buscar un equilibrio entre la protección, la represión y el acceso a los conocimientos.

15. En un breve mensaje por video el Sr. Vermandele, Director Adjunto de la División de Fomento del Respeto por la P.I., de la OMPI, presentó el tema 9, titulado “Experiencias y enseñanzas adquiridas de la aportación de los titulares de derechos en el ámbito de la observancia de la P.I. y el costo que ello representa” y en él preparó el terreno del debate señalando la importante función que cumplen los titulares de derechos en lo concerniente a las actividades de concienciación y a la cooperación con los organismos de observancia y las asociaciones de consumidores. Partiendo de su experiencia con la industria farmacéutica y de la informática, Egipto recalcó que la protección y la observancia de la P.I. son las dos caras de la misma moneda, pero la falta de recursos y de conciencia del problema son la principal traba para los países en desarrollo y los PMA, y a ella se suman las diferencias legislativas en cuanto a los mecanismos de protección y observancia.

16. La mesa redonda final, titulada “La lucha contra la piratería y la falsificación en los países en desarrollo y PMA: avances y desafíos. Estrategias nacionales”, brindó la oportunidad de que Sudáfrica y Camboya dieran a conocer sus iniciativas en dicho campo. Sudáfrica ha emprendido una campaña contra la piratería y la falsificación cuyo fin es resaltar el valor de los derechos de P.I. y su contribución al desarrollo cultural y socioeconómico. Camboya puso de relieve la importancia de difundir información ante el aumento de la distribución de artículos falsos en Internet y de medicamentos falsificados, que son dos importantes problemas a que se enfrentan los países en desarrollo en el campo de la observancia. Por su parte, la Liga de Estados Árabes insistió en que velar por la debida observancia obliga ineludiblemente a reforzar la cooperación con el sector privado y la sociedad civil, establecer el adecuado marco jurídico e incentivar la cooperación regional y internacional para reprimir la circulación de artículos falsos.

17. En el debate final con que se clausuró la reunión hubo oportunidad de pasar revista a las principales ideas y propuestas sobre la manera de hacer que avance la cooperación Sur-Sur en materia de P.I. Varios delegados reiteraron su apoyo al proceso de cooperación Sur-Sur y destacaron la importancia de hacer un seguimiento de las propuestas formuladas en las dos reuniones interregionales sobre la cooperación Sur-Sur organizadas en el marco del Proyecto

de la OMPI sobre la Cooperación Sur-Sur y para ello, que se asignen expresamente recursos a la cooperación Sur-Sur en el presupuesto por programas de la Organización. La Secretaría dijo que, según lo convenido, preparará un informe detallado de las deliberaciones y de las ideas ventiladas en la reunión, el cual será distribuido a los Estados miembros en el marco de Segunda conferencia anual de la OMPI sobre la cooperación Sur-Sur en materia de propiedad intelectual y desarrollo, que se celebrará simultáneamente con el CDIP/12.

[Fin del documento]